



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA

Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaimes
Divino Niño

PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CD-01-202520	120.10.15.20.08.2025
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	15	
FECHA	20/08/2025	Página 1 de 6

Considerando lo establecido en el artículo 15.1.1 del Reglamento de Contratación de la Institución Educativa Santa Teresita de Arauca en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 y la Ley 715 de 2001, se realizan los estudios y documentos previos para la suscripción de un contrato de servicio de software en la nube bajo el esquema SAAS (software ERP integra financiero) apoyo al área financiera de la Institución Educativa Santa Teresita, municipio de Arauca, departamento de Arauca, durante la vigencia 2025.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con el objeto de cumplir y ajustarnos a los principios de la función pública administrativa de acuerdo al artículo 209 y 365 de la Constitución Política de Colombia como son los de eficacia, economía, celeridad, eficiencia, transparencia y publicidad, en desarrollo de las funciones administrativas procede a prestar los servicios de software en la nube bajo el esquema SAAS (software ERP integra financiero) y soporte técnico durante la vigencia 2025 para la Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Arauca.

La Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Arauca, requiere de la actualización permanente de las versiones del software INTEGRA FINANCIERO acorde con las necesidades de la entidad como el soporte y asistencia permanente.

Teniendo en cuenta que no contamos en la actualidad con las herramientas idóneas para llevar un procedimiento eficaz que nos permita facilitar el manejo de información de vital importancia para la Institución Educativa y que servirá como soporte a los informes que deben ser rendidos a la contraloría departamental y los entes de control.

De conformidad a lo anterior es pertinente y necesario realizar un contrato de prestación de servicios software en la nube bajo el esquema SAAS (software ERP integra financiero) y soporte técnico durante la vigencia 2025 para la Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Arauca, que contiene los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, almacén e informes a las entidades de control y ajustado a la norma que aplica para cada caso, totalmente operacional y que cumpla con todas las exigencias de la administración pública.

Las opciones para llevar a cabo el registro de procesos contables son dos: la primera renovar la licencia de uso del software que posee la institución educativa actualmente y que está armonizado con los procesos contables de la gobernación de Arauca y la segunda que este servicio hosting software en la nube sea visto desde cualquier lugar con internet y cualquier dispositivo móvil.

Por lo anterior se presentan los estudios previos simplificados de acuerdo a lo dispuesto en el manual de contratación de la Institución Educativa Santa Teresita, para adelantar el proceso pre y post contractual requerido para desarrollar el objetivo anterior.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS E IDENTIFICACION DEL CONTRATO

a. Objeto:

SERVICIO DE SOFTWARE EN LA NUBE BAJO EL ESQUEMA SAAS (SOFTWARE ERP INTEGRA FINANCIERO) APOYO AL ÁREA FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaimes
Divino Niño

PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CD-01-202520	120.10.15.20.08.2025
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	15	
FECHA	20/08/2025	Página 2 de 6

b. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CODIGO UNSPSC	UNIDAD	CANT.	DESCRIPCIÓN
84111501	Global	1	Servicio técnico actualización software

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE SOFTWARE EN LA NUBE BAJO EL ESQUEMA SAAS (SOFTWARE ERP INTEGRA FINANCIERO) APOYO AL ÁREA FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA, MUNICIPIO DE ARAUCA.	UNIDAD	1	\$2.000.000.00	\$2.000.000.00
	TOTAL				\$2.000,000.00

- Este servicio software en la nube tendrá una duración de tres meses a partir de la suscripción del contrato, desde cualquier lugar con internet y cualquier dispositivo móvil, que incluye:

3.1 OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA

- ✓ Alojamiento en nube: Incluye administración del servicio en la nube del software ERP INTEGRA FINANCIERO en un servidor dedicado, disponibilidad del servicio 24/7, respaldo y copias de seguridad cada 60 minutos.
- ✓ Disponibilidad del software: Sistema totalmente integrado (sin interfases) parametrizable, las transacciones contables y presupuestables son automáticas la ERP INTEGRA FINANCIERO, cubre en general las operaciones en las áreas de gestión financiera, con múltiples funcionalidades en los siguientes módulos totalmente integrados.
- ✓ Gestión financiera: contabilidad, presupuesto, tesorería, contratación, almacén, informes a entidades de control, autosoporte.
- ✓ Soporte Técnico: prestación del servicio de asistencia y soporte técnico atendiendo los servicios de nivel de servicio.
- ✓ Atención de requerimientos a través de: Mesa de ayuda, whatsApp, llamadas telefónicas.
- ✓ Correos electrónicos
- ✓ Análisis de trazabilidad y medición de tiempos de respuesta acorde con los requerimientos de usuarios
- ✓ Optimización de tiempos de atención.

3.2 OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE

- ✓ Designar de manera oportuna al supervisor del contrato.
- ✓ Facilitar la información para que el contratista ejecute el objeto contractual.
- ✓ Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales, cada vez que se efectúe un pago.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaimes
Divino Niño

PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CD-01-202520	120.10.15.20.08.2025
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	15	
FECHA	20/08/2025	Página 3 de 6

- ✓ Realizar el pago al Contratista de forma oportuna.
- ✓ Ejercer la supervisión sobre el desarrollo y ejecución del presente contrato.
- ✓ Recibir y atender las observaciones realizadas por el contratista en forma oportuna.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

- a. La selección del contratista se realiza por la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el literal g del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo a:
- b. Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.8. "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes". Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.
- c. Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9. "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
- d. Por lo anterior el contratista debe ser el poseedor y/o titular del certificado de registro de soporte lógico del Ministerio del Interior y de Justicia - Dirección Nacional de Derecho de Autor.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

La presente contratación se realiza en cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia, bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto número 1082 de 2015 - Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. De lo anterior se concluye que el precio para llevar a cabo la estimación del valor del contrato para la prestación del servicio de software (Integra Financiero) en la nube y soporte técnico durante tres meses de la vigencia 2025, es por la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000.00), saldo que se encuentra disponible en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, según certificado de Disponibilidad Presupuestal número 20250037 de fecha 15 de agosto de 2025, código 2.1.2.02.02.008.005 del rubro denominado Remuneración Servicios Técnicos - Recursos de Gratuidad.

- a. **plazo, vigencia y lugar de ejecución:** El contrato a celebrar tendrá una duración de tres meses a partir del perfeccionamiento. La vigencia será igual al plazo de ejecución y el lugar será el municipio de Arauca.
- b. **Identificación del contrato:** El contrato a celebrar es de prestación de servicios con cláusulas esenciales, en consideración a su objeto.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaimes
Divino Niño

PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CD-01-202520	120.10.15.20.08.2025
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	15	
FECHA	20/08/2025	Página 4 de 6

- c. **Forma de Pago:** La Institución Educativa Santa Teresita pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de pago debidamente soportada así: Un pago del cien por ciento (100%), previa certificación de cumplimiento, suscripción del acta de liquidación de ejecución del software INTEGRA. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por la Institución Educativa Santa Teresita

6. ANÁLISIS DEL SECTOR, ESTUDIO DEL MERCADO

La Empresa Identificada como INTEGRA ONLINE SAS, envió mediante correo electrónico, el día 12 de agosto de 2025, cotización para el servicio de software en la nube bajo el esquema SAAS (software ERP integra financiero) apoyo al área financiera del Centro Educativo Panamá, Municipio de Araucita, para la prestación de los servicios de alojamiento en la nube, disponibilidad del software y soporte técnico para el adecuado desarrollo de la herramienta tecnológica que se viene utilizando desde el año 2018. Que de acuerdo a lo anterior estipulan que el valor de los servicios antes enunciados para el año 2025, corresponde al valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) el cual incluye IVA.

De igual manera manifiestan que actualmente son los poseedores del certificado de registro de soporte lógico, expedido por el Ministerio del interior y de Justicia, Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Por lo anterior a continuación se realizará el correspondiente estudio del mercado para enmarcar la viabilidad de la propuesta presentada así:

1. Desde la vigencia 2018, Integra Online SAS viene prestando sus servicios a la Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Arauca, el servicio de actualización, capacitación, soporte técnico y mantenimiento al Software INTEGRA FINANCIERO, de propiedad de la empresa, mismo, que es utilizado en los diferentes procesos contables, financieros y presupuestales de la Institución Educativa. Hasta la vigencia 2022 dichos servicios fueron cancelados por la Gobernación de Arauca, pero desde la vigencia 2023 la Gobernación manifestó la imposibilidad de seguir cubriendo dicho gasto a las Instituciones Educativas del Departamento de Arauca por no contar con los recursos económicos requeridos, es por esto que a partir de la vigencia anterior el Centro Educativo asumirá el pago de estos servicios.

2. La Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Arauca, realizó un análisis del mercado, en la plataforma del SECOPII con las entidades del Estado con las cuales la empresa INTEGRA ONLINE SAS, ha contratado los servicios del software tecnológico, así:

ENTIDAD	ID PROCESO	OBJETO	PLAZO	VALOR
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL	IEAM-CD-001-2024	SERVICIO DE SOFTWARE EN LA NUBE BAJO EL ESQUEMA SAAS (SOFTWARE ERP INTEGRA FINANCIERO) APOYO AL AREA FINANCIERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	8 DIAS	1,500,000.00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTO REY	IECR-CD-001-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROVEER SOFTWARE EN LA NUBE BAJO EL ESQUEMA SAAS (SOFTWARE ERP INTEGRA FINANCIERO) COMO APOYO AL AREA FINANCIERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUCA	60 DIAS	1,500,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaimes
Divino Niño

PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CD-01-202520	120.10.15.20.08.2025
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	15	
FECHA	20/08/2025	Página 5 de 6

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA	IEST-CD-01-2024	SERVICIO DE SOFTWARE EN LA NUBE BAJO EL ESQUEMA SAAS (SOFTWARE ERP INTEGRA FINANCIERO) APOYO AL AREA FINANCIERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA DURANTE LA VIGENCIA 2024	8 DIAS	1,500,000.00
INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	IESB-CD-01-2024	SERVICIO DE SOFTWARE (INTEGRA FINANCIERO) EN LA NUBE Y SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA VIGENCIA 2024 PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	10 DIAS	1,500,000.00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU	202411	SERVICIO DE SOFTWARE EN LA NUBE BAJO EL ESQUEMA SAAS (SOFTWARE ERP INTEGRA FINANCIERO) APOYO AL AREA FINANCIERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DURANTE LA VIGENCIA 2024	5 DIAS	1,500,000.00
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL	IEJMC-006-2024	SERVICIO DE SOFTWARE EN LA NUBE BAJO EL ESQUEMA SAAS (SOFTWARE ERP INTEGRA FINANCIERO) APOYO AL AREA FINANCIERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FILIPINAS, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DURANTE LA VIGENCIA 2024.	2 DIAS	1,500,000.00

En el anterior análisis se refleja el valor de los servicios ofrecidos por la empresa INTEGRA ONLINE SAS a entidades del Estado con igual objeto al del presente estudio, de lo cual podemos inferir que para la presente vigencia el valor de la propuesta presenta un aumento, cabe resaltar que el valor de la misma se establece de acuerdo al número de módulos utilizados y grado de aplicación y complejidad de los mismos.

3. Que el valor de la propuesta para esta vigencia, según el proveedor de los servicios y titular de los derechos de autor y/o propiedad industrial, constituye un precio fijo, por ello y en razón a que es el único proveedor en el mercado del Software INTEGRA FINANCIERO, el Centro Educativo Panamá, acepta el valor del mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior y revisada las necesidades de la entidad así como los costos y beneficios para el ente de control, se optó por continuar con la empresa INTEGRA ONLINE SAS, quienes son titulares de los derechos de autor del aplicativo utilizado a la fecha por el Centro Educativo Panamá y quienes han prestado el mismo servicio en vigencias anteriores, dada la figura de único proveedor de servicios de mantenimiento, capacitación, actualización y soporte técnico, ha de tenerse en cuenta el marco normativo para realizar la contratación de este servicio.

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993 artículo 32, literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 reglamentado en el artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y de apoyo, se verificará el cumplimiento de las condiciones de idoneidad y experiencia exigidas al contratista, que deberán ser aportados junto con la propuesta, a través de los siguientes documentos:

1. Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

- Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Fotocopia de la cédula del representante legal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaimes
Divino Niño

PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CD-01-202520	120.10.15.20.08.2025
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	15	
FECHA	20/08/2025	Página 6 de 6

- d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- f. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
- i. Certificado de medidas correctivas-RNMC (policía nacional de Colombia) del representante legal y persona jurídica (si aplica)
- j. Certificado de no estar inscrito en registro de deudores alimentarios morosos - REDAM (<https://redam.gov.co/>) del representante legal
- k. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional de Colombia) del representante legal.
- l. Derechos de autor
- m. Certificación de dos contratos celebrados

6. LAS GARANTÍAS QUE LA INSTITUCIÓN CONTEMPLA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Por tratarse de un proceso de por valor inferior a 5 smmlv y al 10% de la menor cuantía de la entidad, no se requerirá la constitución de garantías, en atención a la naturaleza, objeto, modalidad, cuantía y forma de pago.


LUZ MABEL CORTÉS
Tesorera

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
CARGO	<i>Tesorera</i>		
FECHA	<i>20-08-2025</i>		
FIRMA	<i>[Signature]</i>		